

Derecho Penal I

Código: 102252
Créditos ECTS: 6

2024/2025

Titulación	Tipo	Curso
2500786 Derecho	FB	1

Contacto

Nombre: Joan Baucells Llados

Correo electrónico: joan.baucells@uab.cat

Equipo docente

Joan Baucells Llados

Maria Jose Cuenca Garcia

Fermin Morales Prats

Jaume Antich Soler

Maria Jesus Guardiola Lago

Maria Jose Pifarre De Moner

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Equipo docente

Dra. Guardiola Lago. CASTELLANO

Teoria Grupo 1. CASTELLANO

Seminario 11. CASTELLANO

Teoria Grupo 70. CASTELLANO

Seminario 701 d' ADE+Dret. CASTELLANO

Dra. Maria Josep Cuenca García. CATALÁN

Teoria Grupo 2. CATALÁN

Seminario 21. CATALÁN

Seminario 32. CATALÁN

Dr. Joan Baucells Lladós. CATALÁN

Teoria Grupo 3. CATALÁN

Seminario 31. CATALÁN

Dr. Fermín Morales Prats. CASTELLANO

Teoria Grupo 51. CASTELLANO

Seminario 511. CASTELLANO

Dra. Maria Josep Pifarré de Moner. CATALÁN

Seminario 13. CATALÁN

Seminario 33. CATALÁN

Seminario 702 d' ADE+Dret. CATALÁN

Dr. Jaume Antich Solé. CATALÁN

Seminario 22. CATALÁN

Seminario 512. CATALÁN

Sr. Luís Miguel Morillo Fernández. CASTELLANO

Seminario 12. CASTELLANO

Seminario 23. CASTELLANO

No hay prerequisites para estudiar esta asignatura. Se recomienda que el alumno/a alcance correctamente los contenidos de las asignaturas "Organización constitucional del Estado" y "Teoría del Derecho" para poder profundizar en esta asignatura.

La docencia de la asignatura se impartirá considerando la perspectiva de los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivos y contextualización

La asignatura Derecho Penal I pretende que el alumno/a adquiera los conocimientos de las especialidades del Derecho Penal como instrumento de resolución de conflictos. Principalmente se quiere potenciar la adquisición de los conceptos relativos a la norma penal, a los principios constitucionales del Derecho penal, así como las consecuencias que comporta la comisión de un delito (penas y medidas de seguridad).

Desde la perspectiva formativa, Derecho Penal I pretende que el alumno/a adquiera los conceptos y la terminología propia en el ámbito del Derecho Penal I y, con este objetivo, se potenciará la lectura de textos jurídicos así como la resolución de algunos casos prácticos.

Competencias

- Adquirir los conocimientos básicos de las diferentes dogmáticas jurídicas y exponerlos en público.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.

- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Presentar en público la problemática que entraña un determinado litigio, las normas jurídicas aplicables y las soluciones más coherentes.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

1. Argumentar la aplicación de normas penales en la resolución de problemas penales.
2. Buscar sentencias penales en las bases de datos.
3. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
4. Distinguir la normativa aplicable entre el código penal y las normas penales especiales.
5. Distinguir los conocimientos básicos de la dogmática penal.
6. Exponer oralmente la resolución de cuestiones dogmáticas penales.
7. Fundamentar la aplicación de las normas penales en la resolución de problemas penales.
8. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
9. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
10. Identificar y conocer los principios fundamentales del derecho penal
11. Identificar, conocer y aplicar las normas y principios penales al caso concreto.
12. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
13. Presentar en el aula la defensa o acusación de casos penales.
14. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
15. Resolver los problemas de interpretación y aplicación que presentan las normas penales.
16. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Contenido

1.- El Derecho penal: Derecho penal como instrumento de control social. La norma penal: estructura, elementos y funciones. Relaciones entre el derecho penal y el derecho administrativo sancionador.. Derecho penal sustantivo y derecho procesal

2.- La ley penal como fuente del Derecho penal y su interpretación: fuentes directas e indirectas. Interpretación y subsunción. Métodos de interpretación, especial referencia a la analogía.

3.- La legitimación del Derecho penal. Teorías de la pena: Teorías absolutas. Teorías relativas. Modelos eclécticos o integradores. Estado de la cuestión en el ordenamiento jurídico-penal español.

4- Principios limitadores del poder punitivo del Estado: P. de intervención mínima. P. de exclusiva protección de bienes jurídicos. P. de igualdad. P. de culpabilidad. P. de humanidad.

5.- Principio de legalidad: introducción: Concepto y garantías constitucionales derivadas del principio de legalidad. Reserva de ley orgánica. P. de taxatividad y seguridad jurídica. "Non bis in idem". Técnicas legislativas: leyes penales incompletas y leyes penales en blanco.

6.- **Ámbito temporal de la ley penal:** El principio de irretroactividad de la ley penal. Las reformas penales y los regímenes transitorios.. Las leyes penales temporales

7.- **Ámbito espacial de la ley penal:** El principio de territorialidad de la ley penal. Excepciones: casos de extraterritorialidad. La persecución penal en el ámbito europeo. La Corte Penal Internacional.. La extradición

8.- **Ámbito personal de la ley penal:** El principio de igualdad penal. Inviolabilidad, inmunidad y aforamiento.

9.- **Sistema de penas en el ordenamiento jurídico-penal español:** Clasificación y conceptos básicos. Ejecución de la pena de prisión: régimen penitenciario español y tratamiento penitenciario. El control judicial de la ejecución penal.

10.- **Alternativas a la pena privativa de libertad:** Suspensión condicional de la pena de prisión. El supuesto de los extranjeros. Libertad condicional. La mediación.

11.- **Otras consecuencias jurídicas del delito.** Las medidas de seguridad: doble vía i sistema vicarial. Tipos de medidas. La responsabilidad Sistema de medidas de seguridad en el ordenamiento jurídico-penal español: El sistema de doble vía en España y el sistema vicarial. Tipos de medidas. La L.O. 5/2000 de Responsabilidad penal de los menores y sus medidas. La responsabilidad civil derivada de delito

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22	0,88	5, 10, 11, 16
Seminarios	22	0,88	1, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 15
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	1,5	0,06	12
Tipo: Autónomas			
Estudio y preparación de trabajos	90	3,6	1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16
evaluación	5	0,2	1, 3, 14

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. **Actividades dirigidas:** actividades en las que el profesor/a se encuentra presente durante la ejecución de las mismas y desarrolla un papel más activo o protagonista. Se dividen en dos tipos:

1.1. **Clases teóricas:** éstas ocuparán la primera hora de la actividad dirigida y tienen por objeto que el estudiante adquiera las bases conceptuales de la materia y sumarco normativo y jurisprudencial. Las clases teóricas son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor/a al alumno/a. Estas clases, si es necesario, se podrán hacer con soportes TIC y debate en gran grupo.

1.2. Seminarios: donde los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor/a casos prácticos o noticias vinculadas con el tema acabado de desarrollar en la clase teórica.. La asistencia a los seminarios, salvo causa justificada, es obligatoria

2. Tutorías.

3. Actividades autónomas: actividades que los estudiantes desarrollarán autónomamente, sin ayuda del profesor/a.

3.1. Búsqueda y lectura comprensiva de bibliografía, normativa y jurisprudencia.

3.2. Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.

3.3. Estudio.

3.4. Elaboración de las diversas actividades de evaluación continuada.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final de contenido y Reevaluación	50%	5	0,2	3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 16
Primera actividad evaluable: Prueba teórica (preguntas cortas) o práctica (resolución de casos)	25%	2,5	0,1	1, 2, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 16
Segunda actividad evaluable: prueba de conceptos básicos.	25%	2	0,08	5, 4, 10, 12

. Modelo de evaluación: el modelo de evaluación es continuado y tiene el objetivo que el alumno/a y el profesor/a puedan conocer el grado de asimilación de las competencias para orientar el proceso formativo. La opción por la evaluación única se desarrolla más adelante

. Las actividades de evaluación continuada realizadas durante el curso supondrán el 50% de la evaluación final y, la prueba final de conjunto supondrá el 50% restante .

. Evaluación continuada:

El resultado de esta evaluación continuada supondrá el 50% de la nota final y surgirá de las siguientes actividades:

A) Prueba teórica (preguntas cortas) o práctica (resolución de casos). Con un valor de 2.5 puntos.

B) Prueba de conceptos básicos. Con un valor de 2.5 puntos.

. Prueba final de conjunto: Al final del curso habrá un examen final de contenido, con valor máximo de 5 puntos. Realización: en la fecha señalada por Gestión Académica.

. Al inicio del curso el/la profesor/a responsable de la asignatura informará a los alumnos/as, a través del campus virtual, de las fechas exactas de las actividades de evaluación continuada, concretando las características de las mismas; así como del modelo de examen final (test, preguntas cortas, etc.).

. Revaluación:

- En relación al 50% de la evaluación continuada: se llevará a cabo el día señalado por Gestión académica. Esta prueba de reevaluación de la evaluación continuada también valdrá 2.5 puntos como máximo. Sustituirá la peor de las notas de evaluación continuada obtenidas.

- En relación al 50% de la prueba final de conjunto: el alumno/a que suspenda la prueba final de conjunto se podrá presentar a la reevaluación. La reevaluación se realizará en las mismas condiciones.

- Únicamente pueden reevaluarse aquellas actividades que, previamente, han sido evaluadas.

- En caso de reevaluación prevalece la segunda nota, incluso si es inferior a la primera.

. Nota global de la asignatura: La nota final de la asignatura resultará de la suma de la puntuación de la evaluación continuada (hasta 5 puntos tras sumar las dos pruebas) y la nota del examen final. Para aprobar la asignatura ha de obtenerse una nota global de mínimo 5 puntos. En cualquier caso, tanto en la evaluación continuada como en la prueba final de conjunto debe obtenerse un resultado de, como mínimo, 2 sobre 5. En caso de no alcanzar 2 puntos sobre 5, la nota máxima de la asignatura será un 4,5.

. Revisión: cuando se publiquen las notas, tanto de las actividades realizadas durante el curso, como de la prueba final, como de la reevaluación, el profesor/a especificará el sistema de revisión (fecha, hora y espacio).

Evaluación única.

El alumnado que opte por la evaluación única deberá solicitarlo a la Facultad dentro del plazo fijado por ésta y según las pautas correspondientes (<https://www.uab.cat/doc/PautesAvaluacioUnica>) La evaluación única tendrá lugar el día fijado para la prueba final e incluirá las mismas actividades de la evaluación continuada con el mismo peso: prueba teórica o práctica (25%) prueba de conceptos básicos (25%) y test final (50%)

La reevaluación se realizará en el día fijado y con los mismos criterios que en la evaluación continuada.

IMPORTANTE: La persona que copie o intente copiar en un examen final obtendrá un 0 en el examen. La persona que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, la asignatura será suspendida.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llegara a este límite, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

Bibliografía

MUÑOZ CONDE, Francisco-GARCÍA ARAN, Mercedes, *Derecho penal. Parte general*, 11ª edición) Tirant lo blanch, 2022.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo. (con la colaboración de Fermin Morales Prats) *Parte General del Derecho Penal*. Aranzadi, 2015

Bibliografía complementaria.

Durante el curso el/la profesor/a responsable de la asignatura podrá recomendar bibliografía complementaria a través del campus virtual.

Software

La asignatura no exige un programa específico

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	3	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Español	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto